

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2687 *DEIMOS CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DOT IMAGING, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Anuncio de Escisión parcial.

A tenor de lo establecido en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73.1 LME, se hace público que mediante decisión del Socio Único de la entidad mercantil DEIMOS CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U. (Sociedad Parcialmente Escindida) adoptada con fecha 21 de abril de 2015, se ha acordado llevar a cabo la escisión parcial de la entidad DEIMOS CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U., y con la consiguiente constitución de una nueva entidad mercantil denominada DOT IMAGING, S.L.U. (Sociedad Beneficiaria), de conformidad con el proyecto de escisión fechado a 26 de enero de 2015, modificado con fecha 23 de febrero de 2015, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real, transmitiendo en bloque a la nueva sociedad mercantil la unidad económica constituida por los activos y pasivos asignados a la rama de Observación de la Tierra.

Debido a que se ha seguido el procedimiento establecido en el artículo 78 bis LME, no se ha utilizado en la operación Balance de escisión.

Por medio del presente anuncio, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad DEIMOS CASTILLA-LA MANCHA, S.L.U., de conformidad con el artículo 43.1 LME por remisión del 73.1 LME, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, en los términos del artículo 44 LME.

Ciudad Real, 23 de abril de 2015.- Don Alfonso Castellanos Ybarra, Secretario del Consejo de Administración de Deimos Castilla-La Mancha, S.L.U.

ID: A150017491-1